



**LXIV**  
 LEGISLATURA  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

**COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,  
 FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.**

PODER LEGISLATIVO  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 13 ABR. 2021

**EXPEDIENTE: 118.**

**ASUNTO: DICTAMEN**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su estudio y análisis y dictaminación correspondiente, el expediente al rubro citado, en el cual, los integrantes de esta Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**ANTECEDENTES**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 14:23 /  
 13 ABR. 2021  
 DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

1.- En sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del dos mil veintiuno, y los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa con proyecto de Acuerdo, presentado por el Dip. Horacio Sosa Villavicencio, por el que, el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador Alejandro Murat para que instruya lo necesario a la Secretaría de Desarrollo



## COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

Agropecuaria, Pesca y Acuicultura con el fin de diseñar y operar de manera urgente un programa para la atención inmediata de las familias campesinas afectadas por las heladas de los últimos días en las regiones, en esa misma fecha, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acordaron remitir dicho proyecto a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal Minería y Pesca, para su estudio y dictamen, documental que se registró con el expediente número 118 en el Índice de la citada Comisión.

2.- Derivado del análisis realizado por las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, se llegó al consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar respecto al proyecto de Acuerdo, descrito en el numeral 1 del presente apartado, fundándose para tal efecto en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracciones I, LV y LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO.** - De conformidad por lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

## COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

**TERCERO.** - La propuesta consiste, en que, el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat para que instruya lo necesario a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura con el fin de diseñar y operar de manera urgente un programa para la atención inmediata de las familias campesinas afectadas por las heladas de los últimos días en las regiones.

**CUARTO.** - El proponente, en la exposición de motivos manifiesta que, la Organización Meteorológica Mundial, menciona que las "heladas" son el descenso de la temperatura del aire con un valor igual o inferior a 0°C (punto congelación del agua); la ausencia de elementos atmosféricos como el viento, nubosidad, bajo contenido de humedad y menos horas de radiación solar, también contribuyen a su origen.

Sumado a ello, febrero es uno de los meses que se caracteriza por sus amplios contrastes térmicos favorecidos por anticiclones que se reflejan en diferentes niveles de la atmósfera, quiere decir que podemos tener amaneceres extremadamente fríos y secos, y horas más tarde un incremento de la temperatura ambiente, siendo esta más cálida e incluso dependiendo la región se da la presencia de humedad con algunas lluvias aisladas.

De acuerdo a la información del Servicio Meteorológico Nacional, a la fecha de hoy se han presentado 35 frentes fríos, ocasionando en nuestra entidad oaxaqueña fuertes heladas, provocadas por las masas de aire polar.

Las bajas temperaturas han afectado a las regiones de la Mixteca, Valles Centrales, Sierra Sur y Sierra Norte, además del Istmo de Tehuantepec. Una de las regiones principalmente afectadas en los últimos días ha sido la región de la Mixteca, donde de acuerdo al informe presentado por la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, las bajas temperaturas han afectado a 85 municipios, presentándose en



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

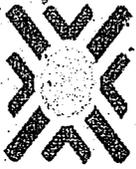
## COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

muchas de estas un fenómeno conocido como cencellada, que es la formación de hielo sobre una superficie sólida.

Esta situación ha afectado en gran medida al sector primario de la economía oaxaqueña, a las familias campesinas, quienes a día a día trabajan sus terrenos de cultivo, no solo con la finalidad para consumo personal, sino también para ser parte de la comercialización con el resto de la entidad; sin embargo, ante las condiciones climatológicas, estos efectos meteorológicos afectan en gran medida las cosechas y siembras, generando miles de pérdidas para el sector agrícola.

Ante esto, se hace necesaria la intervención del Gobierno del Estado para que por conducto de su titular, el Gobernador del Estado, instruya a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura con el fin de diseñar y operar de manera urgente un programa destinado a las familias campesinas que se han visto afectadas en las últimas fechas ante las fuertes heladas presentadas en la entidad oaxaqueña, situación que preocupa, toda vez que dichas heladas continuarán afectando hasta la conclusión de la temporada en mayo de 2021.

Lo anterior toda vez que, al tratarse de zonas de atención prioritaria como lo es en este caso el sector agrícola, deberán establecerse de forma inmediata programas que brinden atención a las familias campesinas afectadas por estos acontecimientos climáticos, con la finalidad de impulsar la productividad mediante el acceso a diversos activos productivos y así aumente la eficiencia del trabajo en estos sectores afectados. En razón de ello, solicito la creación de un programa emergente para brindar certeza y viabilidad económica a las familias oaxaqueñas que su actividad principal es el campo; actividad que se ha visto mermada por agentes externos derivados de cambios climáticos.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

## COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

**QUINTO.** — Ahora bien, una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforman el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente, estima procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, apruebe la propuesta en estudio, toda vez, que el Estado de Oaxaca, enfrenta situaciones alarmantes, como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, por las sequías y por si fuera poco, ahora por las heladas que se han suscitado en últimos días en el estado, mismas que, han impactado de manera negativa, al sector primario, denominado así, a la base de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal, entre otras.

Motivo por el cual y por las consideraciones antes expuestas, esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

### DICTAMEN

Las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, determinan procedente aprobar el expediente número 118 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto y fundado las y los integrantes de la Comisión, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

## COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

### ACUERDO

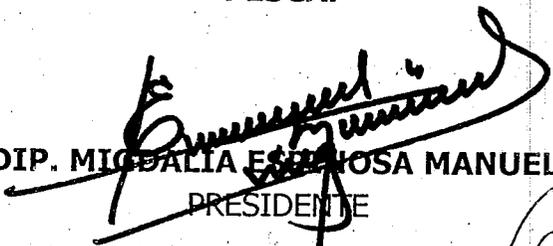
**UNICO.** – La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura de Oaxaca, implementen de manera urgente, un programa para dar atención inmediata a familias campesinas afectadas por las heladas suscitadas en últimos días en el estado.

### TRANSITORIOS

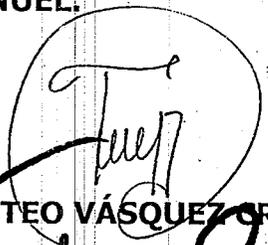
**UNICO.** – El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.** - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 15 de marzo del 2021.

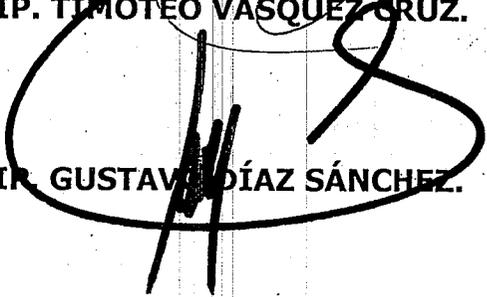
### COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

  
DIP. MICAELA ESPINOSA MANUEL.  
PRESIDENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

  
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA  
JIMÉNEZ.

  
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.